



## SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CIF
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS HISPÁNICAS	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
ARTE Y HUMANIDADES	

REPRESENTANTE LEGAL			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
De la Calle	Martín	Adelaida	01363591J

RESPONSABLE DEL PERIODO DE FORMACIÓN (el mismo que conste en el Máster)			
Decano/a o Director/a del Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	SEBASTIÁN	25302435-C

### 2. DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN (Art. 59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección Postal	C.P.	Ciudad	Provincia
Vicerrectorado de Ordenación Académica	29071	Málaga	Málaga
CC.AA.	Correo electrónico	Fax	Teléfono
Andalucía	vordenacion@uma.es	952132694	952131038

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se acepta que los datos aportados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

La solicitante declara conocer los términos del procedimiento y se compromete a cumplir los requisitos del mismo, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su versión dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Málaga a 30 de abril de 2010  
La Representante legal de la Universidad

Cargo: Rectora



#### 4. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Centro o Departamento)			
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Responsable de la Unidad Administrativa)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	SEBASTIÁN	25302435-C
COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (máximo 3)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
LARA	GARRIDO	JOSÉ	25292899Y
MALPARTIDA	TIRADO	RAFAEL	25593172Z

#### 5. CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

##### 5.1.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE FORMACIÓN

Podrán acceder quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español (Graduado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto /Diplomado/Ing.Técnico/Arquit.Técnico/Maestro) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El perfil preferente para el acceso se corresponde con el de los egresados en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades, y de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecerá la siguiente prioridad en la admisión:

Se establecen como titulaciones con preferencia alta para el acceso:

- Todas las Filologías
- Ldo. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- Ldo. Humanidades
- Ldo. Lingüística
- Ldo. Historia
- Ldo. Historia del Arte
- Ldo. Bellas Artes
- Ldo. Filosofía
- Ldo. Periodismo
- Ldo. Comunicación Audiovisual
- Ldo. Publicidad y Relaciones Públicas



Se establecen como titulaciones con preferencia media para el acceso:

- Ldo. Sociología
- Dip. Biblioteconomía y Documentación
- Ldo. Documentación
- Ldo. Economía
- Ldo. Ciencias Políticas y de la Administración
- Ldo. Administración y Dirección de Empresas
- Dip. Trabajo Social
- Dip. Educación Social
- Dip. Turismo
- Ldo. Psicopedagogía
- Ldo. Psicología
- Ldo. Derecho
- Maestro: Audición y Lenguaje

El resto de titulaciones tendrán preferencia baja

#### 5.2.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Para acceder al Programa de Doctorado en su período de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario (con preferencia para los alumnos que hayan superado el *Máster de Gestión del Patrimonio literario y lingüístico español*, que constituye el período de formación), u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios.

Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. En todo caso, para la aprobación de este tipo de periodo de formación, será necesario contar con un informe favorable de la agencia evaluadora de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del RD 1393/2007.

b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.



## 6. CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO.

### 6.1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE FORMACIÓN

Los criterios de admisión que se establecen son:

- Expediente académico (70%)
- Curriculum (30%)

### 6.2.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Los criterios de admisión al período de investigación, enunciados por orden de prelación, son:

—Alumnos con el título de Máster Oficial en «Gestión del patrimonio literario y lingüístico español» de la Universidad de Málaga que hayan cursado el itinerario de investigación.

—Alumnos procedentes de otros programas de Máster Oficial de cualquier universidad española con objetivos y competencias similares a los del Máster Oficial en «Gestión del patrimonio literario y lingüístico español» de la Universidad de Málaga.

—Alumnos procedentes de otros programas de Máster Oficial de cualquier universidad extranjera con objetivos y competencias similares a los del Máster Oficial en «Gestión del patrimonio literario y lingüístico español» de la Universidad de Málaga, y que acrediten un nivel superior de español.

Se tendrán en cuenta, para su admisión, los siguientes factores:

- Expediente académico (40%)
- Curriculum (30%)
- Relevancia y coherencia de la investigación (30%)



## 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El período de formación se corresponde con el *Máster de Gestión del Patrimonio literario y lingüístico español*, cuya Memoria de solicitud de verificación se ha presentado ante el Consejo de Universidades.

El Plan de Estudios del *Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español* incluye dos itinerarios, uno profesional y otro investigador:

El **itinerario profesional** consta de dos asignaturas comunes obligatorias, *Teoría y Práctica de la Literatura Española* y *Teoría y Práctica de la Lengua Española* (el alumno cursará 12 créditos); tres asignaturas obligatorias específicas de itinerario, *Español como Segunda Lengua*, *Recuperación del Patrimonio Literario y Lingüístico Español*, y *Gestión Editorial*, que también se ofertan como optativas para el otro itinerario (el alumno cursará 18 créditos); una serie de cuatro asignaturas optativas comunes a ambos itinerarios, *Escritura Creativa*, *Talleres de Animación a la Lectura*, *Español Normativo* y *Expresión Oral y Escrita* (el alumno cursará 9 créditos, que elegirá de entre estas optativas y las que se ofertan como obligatorias del otro itinerario); unas prácticas en empresas públicas, editoriales y revistas o academias (6 créditos); y un Trabajo Fin de Máster (15 créditos). De este modo, el alumno cursará un total de 60 créditos durante un curso académico.

El **itinerario investigador** consta de dos asignaturas comunes obligatorias, *Teoría y Práctica de la Literatura Española* y *Teoría y Práctica de la Lengua Española* (el alumno cursará 12 créditos); tres asignaturas obligatorias específicas de itinerario, *La literatura Española y su relación con otras Artes*, *Géneros Literarios: historia y técnicas*, y *Edición Crítica de Textos*, que también se ofertan como optativas para el otro itinerario (el alumno cursará 18 créditos); una serie de cuatro asignaturas optativas comunes a ambos itinerarios, *Escritura Creativa*, *Talleres de Animación a la Lectura*, *Español Normativo* y *Expresión Oral y Escrita* (el alumno cursará 9 créditos, que elegirá de entre estas optativas y las que se ofertan como obligatorias del otro itinerario); unas prácticas en empresas públicas, editoriales y revistas o academias (6 créditos); y un Trabajo Fin de Máster (15 créditos). De este modo, el alumno cursará un total de 60 créditos durante un curso académico.

Las asignaturas se distribuirán en dos semestres, quedando reservadas para el último las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster, que se defenderá ante un Tribunal designado por el Máster. Será necesario haber superado todas las asignaturas antes de proceder a su defensa, con la que culminará el Máster.

### **Esquema del Plan de Estudios, con sus materias ofertadas y sus créditos correspondientes:**

#### **Materias obligatorias (para ambos itinerarios)**

- Teoría y práctica de la Literatura Española (6 créditos).
- Teoría y práctica de la Lengua Española (6 créditos).

#### **Materias obligatorias del Itinerario Profesional (también optativas para Itinerario Investigador)**

- Español como segunda lengua (6 créditos).
- Recuperación del patrimonio literario y lingüístico español (6 créditos).
- Gestión editorial (6 créditos).



**Materias obligatorias del Itinerario Investigador  
(también optativas para Itinerario Profesional)**

- La literatura española y su relación con otras artes (6 créditos).
- Géneros literarios: historia y técnicas (6 créditos).
- Edición crítica de textos (6 créditos).

**Materias optativas (para ambos itinerarios)**

- Escritura creativa (3 créditos).
- Talleres de Animación a la Lectura (3 créditos).
- Español normativo (3 créditos).
- Expresión oral y escrita (3 créditos).

**Prácticas (6 créditos)**

**Trabajo Fin de Máster (15 créditos)**

Se ha presentado ante el Consejo de Universidades la Memoria de solicitud de verificación del Máster que conforma el período de formación del Programa de Doctorado.

ANEXO I.

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DOCTORADO  
POR LA JUNTA DE CENTRO RESPONSABLE**

(Será la misma que para el Máster o Másteres que conformen el Periodo de  
Formación del Programa de Doctorado)

La Junta de Centro de (\*):

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INFORMA que en sesión celebrada con fecha 25/01/2010

aprobó la propuesta del Programa de Doctorado denominado:

INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS HISPÁNICAS

para su implantación en el curso 2010-2011.

Málaga, 25 de ENERO de 2010

Fdo.: SEBASTIÁN FERNÁNDEZ LÓPEZ

Cargo: Decano



(\*). Para los Programas de Doctorado intercentros se deberá cumplimentar este informe por cada una de las unidades administrativas que participen en el mismo.

SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



ANEXO II.

**PERSONAL DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Número Total de Profesores Doctores:	8
Distribución según Categoría Académica:	
- Catedráticos de Universidad	2
- Catedráticos de Escuela Universitaria	
- Prof. Titulares de Universidad	4
- Prof. Titulares de Escuela Universitaria Doctor	
- Profesores Contratados con Título de Doctor	2
Tipo de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores con vinculación permanente: Número: 6 Porcentaje del total: 100 %</li> <li>• Profesores con vinculación temporal: Número:            Porcentaje del total:            %</li> </ul>

**Experiencia investigadora**

1 sexenio		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
								2	33,3		

**Otros indicadores de calidad no incluidos en los sexenios reconocidos (publicaciones, proyectos, contratos, patentes, etc.):**

Los catedráticos José Lara Garrido y Asunción Rallo Gruss han obtenido 5 sexenios.

Publicaciones más relevantes de los profesores que no han solicitado sexenios:

**Dra. Blanca Torres Bitter:**

— *Estudio de los modos narrativos en el discurso autobiográfico de Tristura de Elena Quiroga*, Málaga, 2001

— *Reescribir la infancia perdida. La perspectiva narrativa en cinco relatos españoles del Siglo XX*, Málaga, 2002

—(Ed.), Duque de Rivas, *Teatro selecto*, Sevilla, 2007

**Dr. Gaspar Garrote Bernal:**

— (Ed.), Vicente Espinel, *Diversas rimas*, Málaga, 2001

— (Ed.), Juan de Arguijo, *Poesía*, Sevilla, 2004

—“Español en Red 1.0: e-bibliografía de estudios críticos sobre poesía española del Siglo de Oro”, en *Analecta Malacitana Electrónica*, 22, 2007





**Dra. Belén Molina Huete:**

— *Una poetisa perdida del Siglo de Oro español: Cristobalina Fernández de Alarcón*, Madrid, 2001

— *La trama del ramillete. Construcción y sentido de las Flores de poetas ilustres de Pedro Espinosa*, Sevilla, 2003

— (Ed.), P. Espinosa, *Flores de poetas ilustres de España*, Sevilla, 2005

**Dr. Rafael Malpartida Tirado:**

— *Aprendices, escépticos y curiosos en el Renacimiento español*, Málaga, 2004

— (Ed.), Pedro Mejía, *Diálogos*, Sevilla, 2006

— «Del diálogo dramático al diálogo fílmico. Una propuesta de estudio», en *Analecta Malacitana*, XXIX/1, 2006

**Dr. Álvaro Alonso de Miguel**

— (Ed.), *Poesía andaluza de cancionero*, Sevilla, 2003

— «Cervantes y los mapas: la cartografía como metáfora», en *Lectura y Signo*, 1, 2006

— «El teatro en la época de los reyes católicos», en *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2008

**Dra. Isabel Colón Calderón:**

— *La novela corta en el siglo XVII*, Madrid, 2001

— «Catalina Clara Ramírez de Guzmán: autorretrato y erotismo», en *Venus venerada*, Univ. Complutense, 2006

— «Lecturas en español del *Quijote* durante el siglo XVII», en *Cervantes y su tiempo. I*, Univ. de León, 2008

\*Los dres. Álvaro Alonso de Miguel e Isabel Colón Calderón son profesores titulares del Dpto. de Filología Española II (Literatura Española) de la Univ. Complutense de Madrid.



ANEXO III.

**PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS HISPÁNICAS**

**ADSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS**

Denominación de la Línea de Investigación	Número de Doctores	Grupo de Investigación (Denominación y código)	Área y Departamento al que está adscrito el Doctor	Número de Doctores
Literatura española del Siglo de Oro: estudios y ediciones críticas	8	<p><i>POESÍA Y PROSA ANDALUZAS DEL SIGLO DE ORO</i> (nº HUM 233 del P.A.I. Junta de Andalucía)</p> <p>DOCTORES: (José Lara Garrido, Asunción Rallo Gruss, Blanca Torres Bitter, Gaspar Garrote Bernal, Belén Molina Huete, Rafael Malpartida Tirado, Álvaro Alonso de Miguel, Isabel Colón Calderón)</p>	<p>Área: <b>LITERATURA ESPAÑOLA</b></p>	8
			<p>Dpto. <b>FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA</b></p>	8
El Siglo de Oro y su proyección en la literatura del Siglo XX	8	<p><i>POESÍA Y PROSA ANDALUZAS DEL SIGLO DE ORO</i> (nº HUM 233 del P.A.I. Junta de Andalucía)</p> <p>DOCTORES: (José Lara Garrido, Asunción Rallo Gruss, Blanca Torres Bitter, Gaspar Garrote Bernal, Belén Molina Huete, Rafael Malpartida Tirado, Álvaro Alonso de Miguel, Isabel Colón Calderón)</p>	<p>Área <b>LITERATURA ESPAÑOLA</b></p>	8
			<p>Dpto. <b>FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA</b></p>	8
Literatura española de los siglos XVIII y XIX: estudios y ediciones críticas	8	<p><i>POESÍA Y PROSA ANDALUZAS DEL SIGLO DE ORO</i> (nº HUM 233 del P.A.I. Junta de Andalucía)</p> <p>DOCTORES: (José Lara Garrido, Asunción Rallo Gruss, Blanca Torres Bitter, Gaspar Garrote Bernal, Belén Molina Huete, Rafael Malpartida Tirado, Álvaro Alonso de Miguel, Isabel Colón Calderón)</p>	<p>Área <b>LITERATURA ESPAÑOLA</b></p>	8
			<p>Dpto. <b>FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA</b></p>	8



		<b>Miguel, Isabel Colón Calderón)</b>		
Novela española del siglo XX	8	<i>POESÍA Y PROSA ANDALUZAS DEL SIGLO DE ORO</i> (nº HUM 233 del P.A.I. Junta de Andalucía) DOCTORES: (José Lara Garrido, Asunción Rallo Gruss, Blanca Torres Bitter, Gaspar Garrote Bernal, Belén Molina Huete, Rafael Malpartida Tirado, Álvaro Alonso de Miguel, Isabel Colón Calderón)	Área <b>LITERATURA ESPAÑOLA</b>	<b>8</b>
			Dpto. <b>FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA</b>	<b>8</b>
Literatura española del siglo XX y sus relaciones interdisciplinares	8	<i>POESÍA Y PROSA ANDALUZAS DEL SIGLO DE ORO</i> (nº HUM 233 del P.A.I. Junta de Andalucía) DOCTORES: (José Lara Garrido, Asunción Rallo Gruss, Blanca Torres Bitter, Gaspar Garrote Bernal, Belén Molina Huete, Rafael Malpartida Tirado, Álvaro Alonso de Miguel, Isabel Colón Calderón)	Área <b>LITERATURA ESPAÑOLA</b>	<b>8</b>
			Dpto. <b>FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA</b>	<b>8</b>